

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 328-00 Pto. 230/03, en reclamación interpuesta por «F. y G. Editores, Sociedad Anónima», representada por don Julio Goñi Fernández.

El Tribunal Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por F. y G. Editores, Sociedad Anónima, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, acuerda desestimarlos, confirmando el fallo impugnado.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Vocal Jefe, Antonio Fernández Cuevas.—53.025.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 18 de noviembre de 2003 del Ministerio de Fomento por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del: «Proyecto básico del entorno sur del túnel de Le Perthus». Término Municipal de La Jonquera (Girona).

El Proyecto está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Diarios «El Diario de Girona» y «Pun», de Girona, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios lo que podrán hacer igualmente en las oficinas del Ayuntamiento de La Jonquera, en cuyo termino municipal radican los bienes afectados. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo se convoca a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de La Jonquera, el día 20 de enero de 2004, entre 9:30 y 13:30 horas, sin perjuicio de proceder a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la L.E.F.

Finca	Pol.	Parc.	Titular	Expro.	O.T.	Naturaleza
1	9	27	Riera Rigau, María	6.835	0	Rústica.
2	10	22c, d, e, f	Pous Gil, Enrique	39.481	0	Rústica.
3	10-11	Camino.	Estado	4.731	0	Rústica.
4	11	5a	Laporta Bonastre, Joan	191	0	Rústica.
5	11	16a, b y c	Pous Gil, Enrique	60.381	0	Rústica.
6	11	Camino.	Estado	614	0	Rústica.
7	11	17a, b y c	Laporta Bonastre, Joan	56.263	0	Rústica.
8	11	19	Lagresa Casadevall, Juan	288	0	Rústica.

El Ministro, P.D. el Director General de Ferrocarriles O.M. 25-9-2000 BOE 5-10-2000 Manuel Niño González.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Manuel Niño González. Director General de Ferrocarriles.—52.989.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Conexión entre la autovía A-45 y las carreteras N-331 y A-309 al sur de Aguilar de la Frontera». Provincia de Córdoba. Clave del proyecto: 12-CO-5130. Término municipal: Aguilar de la Frontera. Provincia de Córdoba.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 6 de octubre de 2003, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 27/2001, de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) por la que se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor la aprobación del proyecto lleva implícita la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los bienes afectados por dicha obra. Asimismo, se ordena el inicio del correspondiente expediente de expropiación. La tramitación de éste se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento, en el día y

en la hora que se indican en dicha relación. (Anexo que se acompaña.)

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y copia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de la citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avenida de La Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 6 de noviembre de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.—52.967.